

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9368** *ALGAHER, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad acordó con fecha 9 de septiembre de 2015 reducir el capital social en la cifra de 4.808,00 euros, hasta fijar el capital en 175.492,00 euros, mediante la amortización de 800 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una. La reducción de capital se lleva a cabo con la única finalidad de amortizar las acciones que la sociedad posee en autcartera, sin que se produzca reembolso alguno a los accionistas.

La reducción de capital, se efectúa sin exclusión del derecho de oposición de acreedores, por lo que la reducción de capital acordada deberá ejecutarse una vez transcurra el plazo de oposición de los acreedores sociales previsto por el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Alfaro, 9 de septiembre de 2015.- Los Administradores Solidarios, Faustino Gárate Hernández y Rosa María Hernández Inchaurrealde.

ID: A150041140-1